

Resolución que solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción y reconstrucción definitiva de las carreteras, calles, caminos y puentes de Hondo Valle y El Llano, entre otras obras que hoy traban el desarrollo de la Provincia de Elías Piña.

Considerando Primero: Que es facultad del Congreso Nacional, de acuerdo al artículo 93 de la Constitución de la República, legislar y fiscalizar en representación del pueblo y pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o situaciones que sean de interés de la República; agregándose en el artículo 10 la prioridad de asignación de recursos económicos para obras y acciones en las provincias fronterizas, dentro de las que se halla Elías Piña.

Considerando Segundo: Que la provincia Elías Piña es la más pobre del país, conforme a diferentes estudios de organismos internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde se registra un 79% de las familias en situación de pobreza, 46% sobrevive en la pobreza extrema, 35% de las viviendas tienen pisos de tierra y apenas el 18% dispone de agua potable adentro.

Considerando Tercero: Que la incomunicación interna entre los municipios y distritos municipales constituye una seria retransa para el desarrollo económico y comercial de la provincia Elías Piña, ya que para trasladarse de Comendador (municipio cabecera) a los municipios Hondo Valle, Juan Santiago, Bánica y Pedro Santana es necesario penetrar a territorio de la vecina provincia de San Juan; además, actualmente, los puentes principales de El Llano, Hondo Valle y Pedro Santana no permiten el paso, por lo que es obligado hacerlo por desvíos difíciles y peligrosos.

Considerando Cuarto: Que debido al retraso histórico en la ejecutoria de obras de carácter público, se han acumulado una serie de iniciativas imprescindibles para impulsar el desarrollo posible y necesario, entre las que tenemos: **1.- Carreteras**(Reconstrucción de las carreteras de El Cercado-Juan Santiago-Hondo Valle; Matayaya-Bánica-Pedro Santana; Guayabo-Palo Seco; El Puertón-Guanito-Hondo Valle; Sabana Mula-Bánica; Comendador-Macasías; Río Limpio-El cruce del 14; Pedro Santana-Guayajayuco-Restauración; Juan Santiago-El Maniel; Comendador-Sabana Larga-Higüerito; Guayajayuco-Río Limpio); **2.-Puentes**(Los Puentes que comunican al Municipio de El Llano con la Carretera Sánchez; el que comunica a Hondo Valle con el país; el Puente Pedro Santana sobre el Río Artibonito;

y el de Guayajayuco); y **3.-Calles** (Concluir las Calles de Comendador. Asfaltar las de Juan Santiago, Hondo Valle, Río Limpio, Sabana Larga, Guayabo, El Llano, Bánica, Pedro Santana, Sabana Cruz, Sabana Mula y Guanito).

Considerando Quinto: Que a estas obras se agregan en primer orden las siguientes: 1.-**Viviendas** (Reparación de pisos, paredes y techos a seis (6) mil viviendas de familias en extrema pobreza. También instalación de servicios sanitarios en los seis municipios); **2.-Energía Eléctrica**(Instalación de la energía eléctrica en Río Limpio, Sabana Mula, Cañada Miguel, y otros poblados); **3.-Agua Potable**(Continuación del acueducto múltiple de Sabana Larga y Guanito, así como pequeñas soluciones en ocho secciones en el 32% de la provincia); **4.-Servicios de salud** (Terminación del centro médico de Juan Santiago; equipamiento, y suministro de materiales e insumos para ofrecer las atenciones y servicios básicos que disminuyan los referimientos a centros hospitalarios fuera de la provincia); **5.-Instalaciones deportivas**(Construir el multiuso deportivo de Comendador y concluir los de Hondo Valle y El Llano. Reconstrucción de canchas deportivas y plays en los seis municipios de la provincia); **6.-Producción agropecuaria** (Siembra de 500 mil tareas de rubros alimenticios, de exportación y fomento pecuario, en los seis municipios); y **7.-Obras Hidráulicas** (Hidroeléctrica del Artibonito, Presa de Joca, Represa de Monte Mayor, Represa Pinzón (Macasías), Canalización del río Tocino y Canalización del río Caña).

Considerando Sexto: Que las partidas para la mayoría de estas infraestructuras han estado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de varios años, incluyendo en el 2013, pero que finalmente no se han ejecutado, ahondándose cada vez más la situación, que acrecienta el hambre, la insalubridad, la baja producción, la migración, y en algunos casos la muerte.

Considerando Séptimo: Que el Senado de la República, acogiendo una iniciativa del representante por la provincia Elías Piña, solicitó al Poder Ejecutivo que dentro del Presupuesto de Gastos de las Instituciones del Gobierno, para el año 2014, se consignara un porcentaje para obras y acciones en las provincias fronterizas, incluyendo a la Provincia de Elías Pina.

Considerando Octavo: Que el Presidente de la Republica, licenciado Danilo Medina, ha demostrado profundo interés por la mejoría de las comunidades y las familias más pobres del país, encaminando sus acciones a enfrentar los grandes desafíos y las necesidades más perentorias de la nación, para alcanzar el desarrollo y bienestar del pueblo dominicano, por lo que la provincia Elías Piña tiene la esperanza de que el Primer

Mandatario coloque en las ejecutorias de este año 2014, las obras más requeridas.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado.

Vista: La Resolución del Senado, iniciativa del representante por la Provincia Elías Piña, y remida a las autoridades, mediante el cual se insta al Poder Ejecutivo que dentro del Presupuesto de gastos de las Instituciones del Gobierno, para el año 2014, se consigne un porcentaje para obras y acciones en las provincias de la región fronterizas, de fecha 24 de julio del 2013.

Vista: La iniciativa No.01800-2014-PLO-SE, del Senador Adriano Sánchez Roa, mediante el cual se designó la Comisión de Asuntos Fronterizos del Senado para solicitar al Poder Ejecutivo que identifique las inversiones directas en los planes, programas y proyectos de desarrollo de las instituciones del Gobierno, para el año 2014, en las provincias fronterizas.

Resuelve:

Solicitar: Al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción y reconstrucción definitiva de las carreteras, calles y caminos, así como los puentes de Hondo Valle y El Llano, y otras obras que hoy traban el desarrollo de la Provincia de Elías Piña.

Enviar: La presente resolución al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, a los fines correspondientes.

Designar: Una Comisión de Senadores para hacer entrega de la presente resolución al Ministro de Obras Públicas y comunicaciones.

Moción presentada por:

Ing. Adriano Sánchez Roa

Senador de la República

Provincia Elías Piña.